

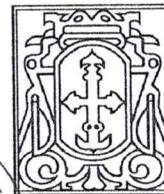
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



ACTA DE COMUDE DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024) En el Municipio de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz, siendo las nueve horas con treinta minutos del día martes seis de febrero del año dos mil veinticuatro, en el Salón Centro Cultural de esta localidad, nos encontramos reunidos el Magister Moisés Román Canahuí Morente, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE; el Secretario Municipal Luis Antonio Guevara Torres, en su calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE; con el objeto de celebrar la segunda reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo, quien de ahora en adelante se le podrá llamar COMUDE, del período de la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028**, del año 2024; por lo que proceden de la siguiente manera. **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** El Coordinador del **COMUDE** a efecto de establecer legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, como lo establece el artículo 27 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el caso de falta de quorum, las reuniones se realizarán con los presentes, con iguales propósitos, una hora después de la señalada en el mismo lugar y fecha, contando con la presencia de las personas siguientes: **CONCEJAL I:** Arturo de Jesús Loy Toledo, **CONCEJAL II:** Aran Hellson Hernández Chen; **CONCEJAL IV:** José Boanerges Peláez Ascencio; **CONCEJAL V:** Esvin Ariel Girón Flores; **SINDICO I;** Manuel Rubén Américo González Martínez; **SINDICO II:** Maira Patricia López Ramos; **AUSENTE CON EXCUSA:** **CONCEJAL III;** Sender Josué Reyes Reyes; **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL:** **Micro Región I; Titulares;** Juan José Juárez Nájera, Barrio Arriba; Clemente Teletor y Teletor, Caserío El Coyolito; Lucas Reyes Álvarez, Caserío Los Mangales; Agustín Barrios Rosales, Sector Pueblo Nuevo Los Arcos; José Tomás Maldonado Ortega, Aldea La Rinconada. **Micro Región II; Titulares:** Celfida Rebeca García García, Caserío Cañas Viejas; Luis Fernando Olmino Rodríguez, Aldea Sibabaj; Lazaro Ismalej Canahuí, Aldea Los Jocotes; Aura Teresa Ascencio Pineda, Aldea Los Limones. **Micro Región III; Titular:** Astrid Ivone Caal de Caal, Aldea El Cacao; Fabio Abraham Bolvito Colocho, Caserío El Naranjo. **Micro Región IV; Suplente:** Noé Piox Toj, Aldea Los Ramones. **Región V; Titulares:** Abner Eliezer Chacón Soto, Aldea Santa Bárbara; Felipe López Reyes, Aldea Matanzas; Pedro Santos Santos, Aldea San Isidro. **Región VI; Titulares:** Abelino López Hernández, Caserío Los Cerritos; René Alonzo González, Caserío Los Encuentros; Rafaël Mejía Ortiz, Aldea El Jícaro; José Timoteo López Pérez, Caserío El Castaño; William Oswaldo



Municipalidad de San Jerónimo
Departamento de Baja Verapaz
2ª. Calle 1-39, Zona 4, Barrio Arriba
PBX: 7792-6438

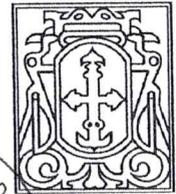


LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

García Luna, Aldea Vega del Chile. **REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES ACREDITADOS:** Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -**SESAN**-, Elida Karina Pocop Ramos de Canahuí. Consejo Nacional de Áreas Protegidas -**CONAP**-, Carlos Enrique Pérez Paz. Ministerio de Desarrollo Social -**MIDES**-, Vania Yocasta Soto Jerónimo de Alvarado. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -**MARN**-, Faustino Garcia Paniagua. Registro Nacional de las personas -**RENAP**-, Erlita Rubí González Martínez. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -**MSPAS**-, Griselda Karina Dubón Girón. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -**ICTA**-, Rodolfo Antonio Rodríguez Menjívar. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -**MAGA**-, José Benjamín Lemus Arriaza. Juzgado de Paz, Karen Valeska Rodríguez López de Osorio. Ministerio de Educación, Natalia Milián Ortiz. Representantes de entidades civiles locales; Organización de Mujeres Azucar Morena, Marta Alicia Maquín. Fundación Defensores de la Naturaleza, Marvin Ramiro Ordoñez Tejeda. Comité de Grupo de Emprendedores Mi Pueblo Mi Producto, Mirsa Lileana Juárez Prera. Asociación de Usuarios de la Unidad de Riegos San Jerónimo, Salamá, José Pedro Soto Franco. Consejo Parroquial Católico, Liliam Haydee Tejeda Enríquez. **INVITADOS:** Gobernación Departamental; Bryan Anibal Godoy Guzmán. Filiberta de León, Juan Pérez Bolvito, Marcelino Tista, Keyla del Socorro López García, Yolanda Tista, Nelson Onelio López, Jose Mario García López, Angela Jerónimo Galiego, Selvin Tení, Katerine Salas, Walter Ixmalej, Florindo Vega, Samuel Jacinto López, Nora Regina Rojas, Verónica Valey, Jorge Ramírez, Sergio Bolvito, Lesvia Gaitan, Delsy Rosmery Bethancourth Peláez, Mynor Rene Isem López, Diana Elizabeth Girón Prera, Judy Johana Tul Sis, Karla Gularte, Nicholson Soriano, Sandra Morales, Wendy Pérez, Suarlin Suchite, Luci Ortiz Mejía, Edwar García, Beatriz San José, Fernando Flores Ramos, Azael García Gutiérrez, Edson Guillermo, Mildan Flor Samayoa, Manuel Tista, Ismael Tista, Marco Tulio Mejía, Luis Alvarado, Ricardo Lujan, Leonel Herrera, Jose Luis Moreno, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 41-2002, Reglamento de dicha Ley así mismo se deja constancia del nombre de las personas; **AUSENTES CON EXCUSA:** Ningún Ausente con Excusa. **AUSENTES SIN EXCUSA:** Fondo de Tierras, Wilson Eliseo Morales Román. Instituto de la Defensa Pública Penal, Selvyn Gonzalo Molineros Ardon. -----



Municipalidad de San Jerónimo
Departamento de Baja Verapaz
2ª. Calle 1-39, Zona 4, Barrio Arriba
PBX: 7792-6438



LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

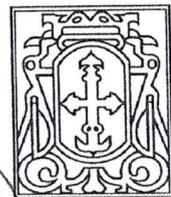
SEGUNDO: BIENVENIDA Y APERTURA: El señor Moisés Román Canahú Morente en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, dio inicio formalmente a la reunión siendo las diez horas con treinta minutos (10:30 hrs) dándoles la bienvenida a los presentes, y agradeció a miembros titulares, suplentes e invitados por haber atendido la convocatoria, y asistencia a la reunión. -----

TERCERO: Lectura y Aprobación de la Agenda: El señor Moisés Román Canahú Morente en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, somete a consideración de los presentes, la propuesta de agenda a desarrollar, 1. Establecer Quorum. 2. Palabras de bienvenida y apertura de la reunión. 3. Aprobación de la agenda a tratar. 4. Oración. 5. Informe del Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, sobre las gestiones realizadas.

6. Desistimiento de Proyectos CODEDEBV 2023. 7. Reprogramación de Proyectos con fondos del CODEDEBV 2024. 8. Lineamientos para la propuesta de inversión del CODEDEBV 2025. 9. Situación Financiera Municipal y Presupuesto aprobado para el año 2024. 10. Presentación de avances y promoción de los servicios que se prestan en el Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad. 11. Conocer las acciones y programas del sector agropecuario que brinda el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 12. Participación de alcaldes comunitarios de segundo nivel, organizaciones y representantes institucionales del COMUDE acreditados. 13. Puntos Varios. 15. Cierre, la que es leída a todos los presentes y realizada la votación por unanimidad es aprobada la agenda. -----

CUARTO: Oración, previo a dar continuidad a la agenda, la que es realizada por miembro suplente del Consejo Municipal de Desarrollo, representante de la Micro Región No. 5, dándole gracias a Dios por permitir que todos estén presentes en la reunión de COMUDE y pide bendiciones para todas las decisiones que se tomen para bien del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz. -----

QUINTO: Informe del Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE sobre las gestiones realizadas: El Coordinador del COMUDE se dirige a todos los miembros presentes, dándoles a saber que de acuerdo a las peticiones realizadas por varias comunidades de la necesidad de alumbrado público, y que ya se iniciaron las gestiones por medio de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para la compra bombillas y lámparas que sean necesarias en el área urbana y las comunidades. También dio a conocer que la Municipalidad cuenta con una multa de 13 meses, de la empresa que presta el servicio eléctrico ENERGUATE, por haber instalado la



LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

administración anterior, lámparas de alumbrado público sin la autorización de ENERGUATE, y que sobre ello se están haciendo las negociaciones correspondientes para poder obtener una rebaja en cuanto a la multa impuesta. También el Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, de acuerdo a las peticiones realizadas para la cloración del agua que distribuye la Municipalidad, que con respecto a esto ya se gestionó la compra del equipamiento para la cloración del agua que se distribuye en el área urbana del municipio, para contribuir con la salud de los habitantes del municipio. El Coordinador del COMUDE, dio la intervención de personeros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social donde dan a conocer el brote del Virus Hepatitis A, que está afectando al municipio en varios casos identificados, tanto la municipalidad como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social están tomando acciones de prevención y recomendaciones para la no propagación del mismo, actualmente han sido afectadas las comunidades de Sibabaj, Área Urbana, Santa Catarina y San Isidro, del Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz. Parte de las acciones a tomar por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Comisión de Salud y Asistencia Social, será capacitada a cada tres meses, harán visitas a establecimientos que vendan alimentos en el municipio, la toma de muestras de agua a las purificadoras que distribuyen agua en el municipio. El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE presentó video con las acciones y avances que ha tenido la municipalidad en la nueva administración. Lo que es de conocimiento del pleno. -----

SEXO: Planes de trabajo de las comisiones del COMUDE; El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, da la intervención a los integrantes de las comisiones de trabajo del COMUDE para el año 2024, quienes dan a conocer las actividades a realizar en su plan de trabajo, quedando de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES.

- a. Educación: Implementación de estrategias para mejorar el nivel de lectura y matemática, Seguimiento y ampliación de cobertura con equipo móvil de acceso a tecnología. (San Jerónimo Tecnológico), Implementación del programa denominado "Biblioteca Viajera" dirigido a alumnos de cuarto, quinto y sexto del nivel primario, Gestión de personal docente para cubrir la demanda educativa del municipio.

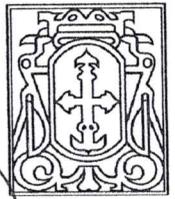


LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

- b. Cultura: Conciertos didácticos, Habilitar espacios para niños, niñas, jóvenes y señoritas, se expresen a través del arte y la cultura, Certamen de expresión artística a nivel Municipal, Intercambios culturales a nivel Internacional en el área artística, Gestión para la Creación de instalaciones adecuadas para la Escuela Municipal de Arte, Gestión para remozamiento de 3 salas de exposición en las Instalaciones del Museo Regional del Trapiche, Reactivación de los conciertos de marimba en el parque central de nuestro Municipio, todos los domingos.
 - c. Deportes: Torneo internacional de marcha atlética, Remozamiento de áreas deportivas del Municipio, Torneos municipales deportivos con niños y jóvenes a nivel comunitario, Apoyo a los juegos escolares de los niveles preprimaria, primaria y nivel medio 2024.
- 2. COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**
- a. Barrido de expendio de alimentos y buenas prácticas.
 - b. Barrido Nutricional en coordinación con MISPAS, MAGA, SESAN.
 - c. Diagnóstico de la Infraestructura, medicamentos básicos y personal operativo de los Centros de Convergencia, Puestos de Salud y Centro de Salud del municipio.
- 3. COMISIÓN DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA.**
- a. Gestión interinstitucional, para desarrollar procesos de formación y generar capacidades al personal municipal.
 - b. Fortalecimiento, sostenibilidad, operación y mantenimiento de los Proyecto.
 - c. Socialización y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.
- 4. COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**
- a. Baja competitividad económica: fortalecer promover e impulsar el desarrollo económico en el municipio, Capacitaciones a emprendedores enfocadas en fortalecimiento económico, Promover ferias empresariales locales y búsqueda de alianzas para que artesanos obtenga espacios en festivales de emprendimiento a nivel departamental y nacional, Talleres de emprendimiento y apoyo a MIPYMES en campañas de publicidad.



Municipalidad de San Jerónimo
Departamento de Baja Verapaz
2ª. Calle 1-39, Zona 4, Barrio Arriba
PBX: 7792-6438

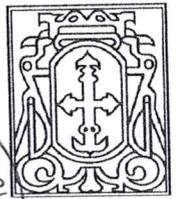


LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

- b. Baja competitividad económica: desarrollo y promoción de lugares turísticos, ruta turística, Quiosco gastronómico Museo, publicidad y promoción de turismo en el municipio.
 - c. Deterioro del ecosistema: Protección y conservación de los recursos naturales, Jornadas de limpieza, Identificación y eliminar basureros clandestinos, Reforestaciones en comunidades, Capacitaciones sobre gestión integral de desechos y residuos sólidos.
- 5. COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- a. Fortalecimiento del Rol de los COCODES, dentro de sus comunidades.
 - b. Capacitaciones según Reuniones de cada COCODE pertenecientes a la Micro región No.1, Micro región No.2, Micro región No.3.
 - c. Seminario de calidad de servicios.
- 6. COMISIÓN DE FINANZAS.**
- a. Apoyo a la dirección de administración financiera municipal, en los procesos de rendición de cuentas en el COMUDE.
 - b. Apoyar a la dirección de servicios públicos municipales en el fortalecimiento de la estrategia para la mejora de prestación de servicios y la recaudación del pago de los mismos.
 - c. Velar por el cumplimiento de la asignación presupuestaria a la dirección municipal de la mujer.
- 7. COMISIÓN DE PROBIDAD.**
- a. Apoyo a la implementación del tema de auditoria social para los proyectos a ejecutarse en el año 2024.
 - b. Evaluación del proceso de rendición de cuentas en el COMUDE.
 - c. Evaluación y seguimiento a las comisiones del COMUDE.
- 8. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ.**
- a. Capacitación a mujeres en edad productiva, sobre Violencia al derecho de Prevención y Salud reproductiva.
 - b. Elaboración de spot publicitarios, relacionados a derechos de la niñez y adolescencia.
 - c. Capacitación a Jóvenes sobre igualdad o equidad de género.
- 9. COMISIÓN DE LA FAMILIA, LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, ADULTO MAYOR O CUALQUIER OTRA FORMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.**



Municipalidad de San Jerónimo
Departamento de Baja Verapaz
2ª. Calle 1-39, Zona 4, Barrio Arriba
PBX: 7792-6438



137

LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

- a. Organización de comités de Niñez y Adolescencia en cada comunidad del municipio de San Jerónimo B.V.
- b. Reorganización de comités de mujeres en las comunidades.
- c. Jornadas Medicas en favor del Adulto Mayor.

10. COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES.

- a. Activación de los COES (Comisión de Operación en Emergencias en Sistemas.)
- b. Actualización de todas las Zonas de Riesgo Urbanas y Rurales
- c. Crear la Unidad de la Brigada de Bomberos Forestales Municipales.

11. COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA Y DELITO.

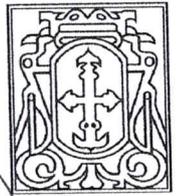
- a. Apoyo en la elaboración de diagnóstico de casos de violencia en la mujer, niñez, juventud y adolescencia
- b. Apoyo en la socialización del diagnóstico de casos de violencia en la mujer, niñez, juventud y adolescencia ante el COMUDE.
- c. Apoyo en la planificación de capacitaciones en el tema de la prevención de la violencia y del delito en el espacio del COMUDE.

12. COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

- a. Creación de boletines informativos de las actividades realizadas por las distintas Comisiones Municipales.
- b. Creación de trifoliar informativo respecto a los proyectos realizados por la Municipalidad.
- c. Creación de videos de las diferentes actividades por las Comisiones Municipales.

Por unanimidad de votos del pleno, los planes de trabajo de las comisiones son aprobados. -----

SEPTIMO: Desistimiento de proyectos CODEDEBV 2023; El Director Municipal de Planificación se dirige al pleno del COMUDE, para dar a conocer que según lo establecido en el **ARTÍCULO 171. OTRAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO. CORRESPONDE TAMBIÉN AL CONGRESO:** Literal b) Aprobar, modificar o improbar, a más tardar treinta días antes de entrar en vigencia, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. El ejecutivo deberá enviar el proyecto de presupuesto al Congreso con ciento veinte días de anticipación a la fecha en que principiará el ejercicio fiscal. Si al momento de iniciarse el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en



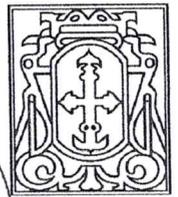
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso. Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro seguirá rigiendo el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, en consecuencia seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés. Dentro del cual están incluidos los proyectos a desistir que se detallan a continuación:

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A INCORPORAR
1	315448	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA RINCONADA SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q. 855,000.00
2	315459	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR 2 CASERIO CAÑAS VIEJAS SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q. 550,542.00
3	315461	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL COYOLITO SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q. 500,000.000
4	315447	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA MATANZAS SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q.3,700,00.00
5	315457	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ABAJO SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q.1,417,764.00
6	315509	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA EL ASTILLERO SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q.2,087,295.00
TOTAL DE LA REPROGRAMACIÓN 2024			Q.9,110,601.00

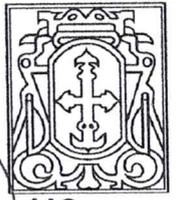
Por lo que por unanimidad de votos el pleno del COMUDE, desiste totalmente del espacio presupuestario los proyectos detallados. -----

OCTAVO: APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, COFINANCIADO CON FONDOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ. a) El Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, M.A. Moisés Román Canahuí Morente, hace del conocimiento del pleno que para el presente Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro no fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y según lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el **ARTÍCULO 171. OTRAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO. CORRESPONDE TAMBIÉN AL CONGRESO:** Literal b) Aprobar, modificar o improbar, a más tardar treinta días antes de entrar en vigencia, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. El Ejecutivo deberá enviar el proyecto de presupuesto al Congreso con ciento veinte días de anticipación a la fecha en que principiará el ejercicio fiscal. Si al momento de iniciarse el año fiscal, el presupuesto



LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso. b) Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro seguirá rigiendo el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, en consecuencia, seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés. El artículo 78 del Decreto No. 54-2022, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, en el párrafo sexto establece que: "Para la reprogramación de obras no establecidas en el párrafo anterior, los Consejos Departamentales de Desarrollo, no podrán disminuir el monto global asignado a las funciones de agua, saneamiento, salud y educación, con el fin de salvaguardar la priorización de obras que contribuyan a alcanzar las metas que en estos temas contempla la Política General de Gobierno 2020-2024; las modificaciones entre estas funciones sí están permitidas. Asimismo, se deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del presente ejercicio fiscal, gestión que deberá constar en acta."; c) El Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo a las Actas de los **COCODES** Números: **DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE ALDEA SANTA CATARINA, SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ; DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE CASERIO LOS ENCUENTROS, SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ; TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (03-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE ALDEA SANTA MARTA, SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ; SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (06-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE ALDEA SANTA BARBARA, SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ;** presentadas por los **COCODES** del Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, en los cuales manifiestan su **AVAL Y AUTORIZACIÓN** para los desistimientos **TOTALES** antes mencionados y así poder dar lugar al **ESPACIO PRESUPUESTARIO**, por lo que se hace necesario



LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
 aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la propuesta de inversión del Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, de acuerdo al listado siguiente:

REPROGRAMACIÓN EJERCICIO FISCAL 2024.

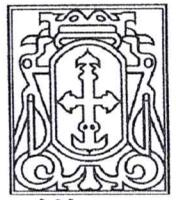
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A INCORPORAR
1	315448	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA RINCONADA SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q. 855,000.00
2	315459	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR 2 CASERIO CAÑAS VIEJAS SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q. 550,542.00
3	315461	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL COYOLITO SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q. 500,000.000
4	315447	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA MATANZAS SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q.3,700,00.00
5	315457	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ABAJO SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q.1,417,764.00
6	315509	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA EL ASTILLERO SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Q.2,087,295.00
TOTAL DE LA REPROGRAMACIÓN 2024			Q.9,110,601.00

Enterado el Honorable pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, luego de haber escuchado lo anteriormente expuesto, analiza y después de amplias deliberaciones, por unanimidad, **ACUERDA:** I) **APROBAR Y AVALAR LOS DESISTIMIENTOS TOTALES del ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA INVERSIÓN DOS MIL VEINTITRES**, presentados por cada uno de los "CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO" descritos anteriormente, correspondiente para llevar a cabo la ejecución de los proyectos programados en la **INVERSIÓN 2024**, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. II) **Aprobar la Reprogramación de obras del Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz**, arriba descritas para ser ejecutadas en el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. III): Certificar la Presente Reprogramación al Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz para su conocimiento y efectos consiguientes. -----

NOVENO: Lineamientos para la propuesta de inversión del CODEDEBV 2025;
 El Director Municipal de Planificación da a conocer al pleno sobre los lineamientos a seguir para la propuesta de inversión que se realizará en el periodo 2025, realizándolo de la siguiente manera por medio de una presentación, de la siguiente manera:



Municipalidad de San Jerónimo
 Departamento de Baja Verapaz
 2ª. Calle 1-39, Zona 4, Barrio Arriba
 PBX: 7792-6438



141

LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
 GUATEMALA, C.A.



PROPUESTA DE INVERSIÓN
 PROYECTOS CODEDE 2025



SE REALIZARÁ
 MEDIANTE PROCESOS
 DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPATIVOS
 (LOS PROYECTOS SERÁN PRIORIZADOS POR LAS COMUNIDADES)

ACTA DE PRIORIZACIÓN
 DE LA COMUNIDAD
 (DEBE DE SER FIRMADA EN ASAMBLEA COMUNITARIA)

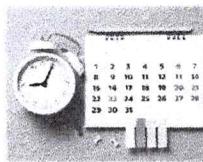
SOLICITUD
 DE LA COMUNIDAD

- ✓ DERECHOS DE PASO
- ✓ TENENCIA DE LA TIERRA



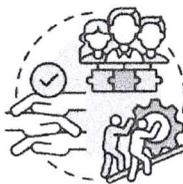
PROCEDIMIENTO

1. PRIORIZACIÓN EN CADA COMUNIDAD
2. PRIORIZACIÓN EN LA MICRO REGIÓN
3. PRIORIZACIÓN EN EL COMUDE



CALENDARIO DE ENTREGA
 DE DOCUMENTOS

- ✓ DEL MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO AL MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024: ELABORACIÓN DE ACTAS Y SOLICITUDES COMUNITARIAS
- ✓ MIÉRCOLES 28 DE MARZO: ENTREGA DE ACTAS Y SOLICITUDES COMUNITARIAS EN LA DMP
- ✓ MARTES 5 DE MARZO: PRIORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS CON FONDOS DEL CODEDE 2025



SE LES BRINDARÁ TODA LA
 ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO
 DEL PERSONAL DE LA DMP.



Por unanimidad de votos del pleno, los lineamientos para la propuesta de inversión para el año 2025, es aprobada. -----

LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

Funcionarios autorizados en los sindicatos

Beneficio	Sindicatos				Total
	Sindicato Indígena	Sindicato Nuevo 1	Sindicato Nuevo 2	Sindicato Unificado	
021	25	1			
022	14			17	
023	4	1			
Sumas	43	2	17	17	115

	Consolidado		
	Montos	Salarios	Diferencia
Total Funcionamiento	8,667,416.78	4,465,748.54	4,201,671.22
Total Inversión Proyectos Sociales	14,623,928.70	9,754,581.04	5,769,347.66
Total Inversión Proyectos de Obra Fís.	5,500,000.00		
Sumas	28,791,345.48	13,620,329.58	15,171,015.88
%	100	46.92	53.18

Así también da a conocer el Director de Administración Financiera Integrada Municipal que se tiene la programación de jornadas para cobro de boleto de ornato en las comunidades del municipio, quedando de la siguiente manera:

Calendario de Cobros Boleto de Ornato

No.	COMUNIDAD	FECHA
1	Los Cerritos	18/2/2024
2	Los Hornos	19/2/2024
3	Santa Cruz, San Isidro	19/2/2024
4	Matanzas	19/2/2024
5	Santa Bárbara	19/2/2024
6	El Astillero	20/2/2024
7	El Durazno 1	21/2/2024
8	Sibajá	22/02/2024 Mañana
9	Santa Marta	22/02/2024 Tarde
10	Santa Catalina	23/02/2024 Mañana
11	Jocotes	23/02/2024 Tarde
12	Los Limones	26/02/2024 Mañana
13	El Cacao	26/02/2024 Tarde
14	Las Carboneras	27/2/2024
15	La Rinconada	28/2/2024

El pleno del COMUDE queda enterado de la situación financiera de la Municipalidad y considerando la necesidad que se realicen las jornadas de cobros de boleto de ornato de la forma detallada, por unanimidad de votos es aprobado. -----

DECIMO PRIMERO: Presentación de avances y promoción de los servicios que se prestan en el Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad CAIPD; La Directora del Centro CAIPD, da a conocer al pleno de los servicios con los que cuenta el centro para personas con discapacidad y les hace la invitación a todos los presentes para que lleven la información a sus comunidades y les hagan saber que todos los servicios son gratuitos y hay que aprovecharlos, indicando la dirección del lugar para que puedan acercarse, seguidamente les hace una presentación de power point para que se vean los avances que se han tenido con algunos niños que son atendidos en el centro y mostrar las áreas y servicios con los que se cuenta:



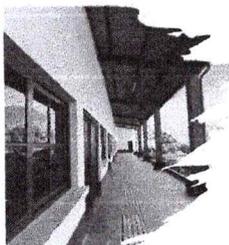
MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.



CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
-CAIPD-

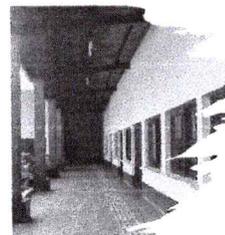


FACHADA DEL CAIPD



CORREDOR

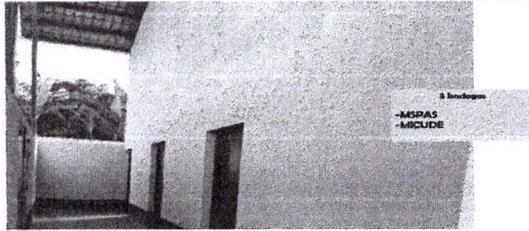
-Salón para Trabajo Social
-Salón para Terapia de Lenguaje
-Salón para educación especial
-Baños
-Bodega



CORREDOR

-Pre - consulta
-Clínica
-Área de comedor
-Salón de Eventos
-Baños
-Área en la que se ubican dos tinas para hidratación.

LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Convenio Numero DGD 01-2022

1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	8. Ministerio de Educación -MINEDUC-
2. Ministerio de cultura y deportes -MKUDE-	9. Ministerio de Trabajo y Previsión social
3. Ministerio de desarrollo social	10. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
4. Ministerio de Economía	11. Ministerio de Gobernación
5. Ministerio de comunicaciones, infraestructura y vivienda	12. Secretaría de obras sociales de la esposa del presidente
6. Secretaría presidencial de la mujer	13. Secretaría de coordinación ejecutiva de la presidencia
7. Secretaría de bienestar social de la presidencia de la república	14. Secretaría de bienestar para la atención de las personas con discapacidad

Municipalidad de San Jerónimo



Compromisos comunes

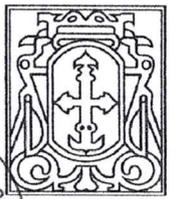
- Cumplir y velar porque se cumplan las disposiciones que se acordaron.
- Velar por la sostenibilidad en el tiempo de las acciones a implementar y programar los recursos necesarios.
- Permitir la participación de otras instituciones con el fin de fortalecer las acciones establecidas en beneficio de la población.
- Realizar programas y proyectos.



El Pleno se dio por enterado de los servicios con que cuenta el centro presentado por la Directora del Centro CAIPD. -----

DECIMO SEGUNDO: Dar a conocer las acciones y programas del sector agropecuarios que brinda el **MAGA**; El Coordinador del **COMUDE**, le da el espacio al Ingeniero Benjamín Lemus, quien desempeña el cargo de extensionista en el **MAGA**, quien se dirige a los presentes, brindando un cordial saludo de parte del Ministerio al que él representa y dando a conocer el trabajo que realiza el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el municipio de San Jerónimo, donde se cuenta con una agencia municipal de extensión rural con técnicos en desarrollo agropecuario y rural, quienes tienen participación en el **COMUDE**, formando parte de las comisiones de salud, seguridad alimentaria y nutricional, también en la comisión de fortalecimiento económico, turismo y recursos naturales, técnicos en agricultura familiar, quienes se encargan de dar capacitaciones en las comunidades sobre huertos y manejo de aves (gallinas), brindando la asesoría necesaria a las familiares que forman parte de dicho proyecto, también técnico en educadora del hogar, con las actividades de casa hogar saludable, inocuidad y preparación de alimentos, higiene y vacunación de aves. ---

DECIMO TERCERO: Participación de acaides comunitarios de segundo nivel, organizaciones y representantes institucionales del **COMUDE** acreditados; El Coordinador del **COMUDE**, les hace saber a los presentes que tienen el espacio



LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

para su participación, si así lo desean, tomando la palabra: 1) El representante de la Micro Región 1; Quien pide que se le dé seguimiento a los proyectos a los proyectos de las comunidades y qué medidas se tomarán con respecto a la nueva enfermedad que está afectando, llamada Guillain Barré. 2) El representante de la Aldea Sibabaj, hace las peticiones de, mejorar la entrada de la escuela de la aldea Sibabaj, que son aproximadamente 40 metros; solicita el apoyo de la PNC en la aldea Sibabaj, para controlar que no se hagan disparos al aire con arma de fuego, por poner en riesgo la vida de las personas de la comunidad. 3) La representante de la Aldea Los Limones, agradece a la municipalidad por las acciones tomadas en la reparación de lámparas de alumbrado público en su comunidad. 4) El Representante de la Aldea Los Jocotes, solicita la reparación de la planta de tratamiento de agua, para filtrar y clorar el agua que se distribuye a las comunidades de Cañas Viejas, Los Jocotes y Los Limones. 5) El señor Jorge Ramírez, Alcalde Comunitario de Barrio Abajo, hace los requerimientos de: que se tenga dialogo abierto entre las comunidades y la municipalidad, reparación de lámparas y compra de bombillas para el alumbrado público de su comunidad, que se realice la inspección de las calles, ya que varias se encuentran con hundimientos y que necesitan reparación, específicamente la calle que dirige hacia la Aldea el Hornito, la colocación de reductores de velocidad en los proyectos nuevos realizados de adoquinamiento de calles y la cloración del agua potable que se distribuye a los vecinos del municipio. 6) El representante de la micro región 6, interviene y realiza las solicitudes de: la contratación de un maestro para el Instituto de la Aldea Santa Cruz, la instalación de energía eléctrica en el interior y ampliación del centro de convergencia de la Aldea Santa Cruz. 7) El representante de la micro región 6, aldea Los Ramones, solicita el mejoramiento de la carretera de la Aldea Los Ramones. 8) El representante de la Aldea El Júcaro, solicita la construcción de un salón comunal y la reparación y levantado del techo del puesto de salud, por estar en mal estado. 9) El representante de Caserío Los Cerritos, solicitó un cimiento en su caserío. 10) La representante de la Aldea Los Limones, solicita la contratación de maestros para la escuela de su comunidad. -----

DECIMO CUARTO: Puntos Varios; el señor Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE, da la palabra a los miembros titulares y suplentes, para que se pronuncien si hubiera puntos varios que tratar. No habiendo puntos varios para tratar después de dar el espacio para el pronunciamiento. -----

DECIMO QUINTO: Cierre: Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su

